

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N°320.865/82 del Registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual dicha dependencia solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de // \$ 2.241.600.- correspondiente a un mayor costo, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Contaduría a fs. 6 y lo dispuesto en la Acordada N°42/81,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 2.241.600.-) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

m.d.

A


ADOLFO R. GABRIELLA